



# *Europa al día*

---

*Febrero 2008*

*Nº 248*

**CONTENIDO:<sup>1</sup>**

**Donación y transplante de órganos en la UE<sup>2</sup>**

---

<sup>1</sup> Se prohíbe la reproducción total o parcial del contenido de este "*Boletín Europa al Día*" sin citar la fuente o sin haber obtenido el permiso del Consejo General de Colegios Médicos de España.

<sup>2</sup> Disponible en la página web del Consejo General de Colegios Médicos: <http://www.cgcom.es>

## INTRODUCCIÓN

La comisión de Salud Pública del Parlamento Europeo va a analizar próximamente un informe sobre donación y trasplante de órganos, elaborado por el Eurodiputado chipriota Adamos Adamou.

El documento toma como base la Comunicación presentada por la Comisión Europea sobre este tema, de la que informamos en el Boletín "Europa al día" nº 229, y comparte la preocupación de la Comisión ante la falta de órganos disponibles para trasplantes en Europa ya que, la cifra de personas que requieren un trasplante es mayor que el número de órganos disponibles para llevarlo a cabo. Casi 40.000 pacientes figuran en las listas de espera de Europa Occidental y los índices de mortalidad en tanto se está a la espera de un corazón, un hígado o un pulmón suelen situarse entre el 15 y 30 %.

La donación y el trasplante de órganos son actos médicos cuyo desarrollo requiere la plena participación de la sociedad y la sensibilización de la opinión pública puede jugar un papel clave en el aumento de la donación de órganos. La voluntad de los ciudadanos de donar órganos puede fomentarse mediante la mejora de los conocimientos de los profesionales sanitarios y de los medios de comunicación sobre las cuestiones de trasplante. La educación continua tiene que ser un elemento clave de cualquier estrategia de comunicación.

El informe pone también de manifiesto los aspectos de seguridad y del turismo de trasplantes y subraya la necesidad de una buena cooperación entre los profesionales de la salud y las autoridades nacionales.

Por su parte, la Comisión Europea está preparando una Directiva que establecerá los requisitos de calidad y de seguridad para la donación, obtención, evaluación, preservación, transporte y distribución de órganos en la UE y que se espera sea presentada esta primavera. En este sentido, el PE considera que este nuevo documento legislativo debe complementar y reforzar los esfuerzos realizados por los Estados miembros para lograr un método activo y eficiente de coordinación.

La donación y el trasplante de órganos son asuntos sensibles y complejos que no implican sólo aspectos médicos sino también éticos y legales, por lo que se requiere la plena participación de la sociedad civil para su desarrollo.

Incluimos, en el presente Boletín "Europa al día", el proyecto de informe del Parlamento Europeo sobre donación y trasplante de órganos en la UE.

\*\*\*\*\*

